

Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información ¹

Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2023-1**, que inicia actividades el **8 de agosto de 2022**.

OFERTA

El doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo) o 10 semestres (tiempo parcial), incluyendo la graduación.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Información, conocimiento y sociedad
- Organización de la información documental
- Tecnologías de la información
- Sistemas y servicios bibliotecarios y de información
- Usuarios de la información

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

- 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).
- 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que los documentos que subas no sean demasiado oscuros o tenues. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Grado de maestría* en Bibliotecología y Estudios de la Información. ² El Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes provenientes de una maestría en una disciplina diferente a las mencionadas, siempre y cuando posean una licenciatura en Bibliotecología, Biblioteconomía, Archivonomía, Ciencias de la	En caso de no contar con el Grado de maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en tu poder.

² Los aspirantes que no cuenten con estudios previos en Bibliotecología y Estudios de la Información, el Comité Académico determinará la admisión o no en estas condiciones y, en su caso, podrá condicionar su ingreso a la aprobación de las actividades académicas del núcleo básico obligatorio del plan de estudios de la maestría. Si se le asigna la acreditación de prerrequisitos deberá someterse nuevamente al proceso de selección cuando éstos sean cursados y aprobados.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>Información, Ciencias de la Información Documental o en una disciplina afín y cuenten con un proyecto de investigación y currículo sobresaliente, a juicio del Comité Académico.</p>	
<p>5. Certificado de estudios* 100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia de comprensión del idioma inglés.</p> <p>Se presentarán constancias expedidas por la DELEFYL, la ENALLT o de cualquier otra Institución de Educación Superior públicas o Escuelas de Idiomas con reconocimiento oficial.</p> <p>El Comité Académico avalará las constancias respectivas.</p> <p>Durante el 1er año de estudios, los aspirantes aceptados deberán obtener la constancia de comprensión de una segunda lengua (francés, alemán, portugués o italiano), emitida por la ENALLT o DELEFYL de la UNAM.</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/). 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.
<p>2. Carta de exposición de motivos.</p>	
<p>3. Curriculum vitae actualizado, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; <i>incluir teléfono (casa, trabajo y celular), correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM,</i> y sin documentos probatorios.</p>	<p>En el caso de extranjeros, el RFC y CURP no son necesarios.</p>
<p>4 Proyecto de investigación. Seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Seleccionar una línea de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento disponibles en http://bit.ly/CamposBib). b. Apegándose a la línea de investigación seleccionada, elaborar y presentar un proyecto de investigación, siguiendo los Lineamientos para elaborar el proyecto de investigación (consultar en: https://bit.ly/LineamientosProtocolo). c. Para la elaboración del proyecto el aspirante podrá solicitar el apoyo de un tutor acreditado del Programa y que se encuentre en la lista del campo de interés del aspirante (consultar lista de tutores en http://bit.ly/CamposBib). 	
<p>5 Propuesta fundamentada de la elección del tutor principal.</p>	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (**preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán las sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse al número telefónico 55 5623 7032. **El horario de atención** será de **lunes a jueves (días hábiles) de 9:00 a 15:00 h. y de 17:00 a 19:00 h., y viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 h. (hora del centro de México).** Por correo electrónico bibliotecologia@posgrado.unam.mx.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 5 de abril del 2022 en la **página:** <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

Etapa 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)

- El 18 de abril del 2022 (horario por confirmar), los aspirantes que hayan sido notificados por correo electrónico presentarán el examen MEPSI (de habilidades y aptitudes), de manera virtual.

Etapa 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista

- El Comité Académico designará, además, dos revisores diferentes al tutor propuesto para evaluar entre el 5 de abril y 27 de mayo del 2022, el anteproyecto enviado por el aspirante en la etapa 1, siguiendo los procesos internos.
- La entrevista la realizarán los tutores, revisores del proyecto, entre el 5 de abril y 27 de mayo del 2022. El día y hora se les enviará por correo electrónico.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 28 de junio de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa:** <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 29-30 de junio y 1° de julio de 2022** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 8 de agosto de 2022.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, quienes no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información que no cuenten con su acta de examen de grado maestría aprobada antes del inicio del semestre 2023-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2021, 7 de febrero, 21 de marzo, del 11 al 15 de abril, 1°, 10 y 15 de mayo del 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022 y del 4 al 22 de julio del 2022.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la dirección general de administración escolar (DGAE)	Inicio: 10:00 h del 24 de enero del 2022 Finaliza: 19:00 h del 4 de febrero del 2022	Página de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)	18 de abril del 2022, horario por confirmar	En línea
Etapa 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista a quienes se determine	Del 5 de abril al 27 de mayo del 2022	
Etapa 3. Publicación de resultados	28 de junio de 2022, a partir de las 10:00 h	Página web del Programa: http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx
Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE	29,30 de junio y 1° de julio de 2022	Consultar cita de entrega en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2023-1	8 de agosto de 2022	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa: Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información

Dirección: Edificio H, 1er. nivel, H-104, Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horarios de atención: lunes a jueves de 9:00 a 15:00 hrs. Y de 17:00 a 19:00 hrs.; viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Teléfonos: +52 (55) 5623 7032

Correo electrónico: bibliotecologia@posgrado.unam.mx

Página web: <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/posgrado/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 25 de octubre del 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN